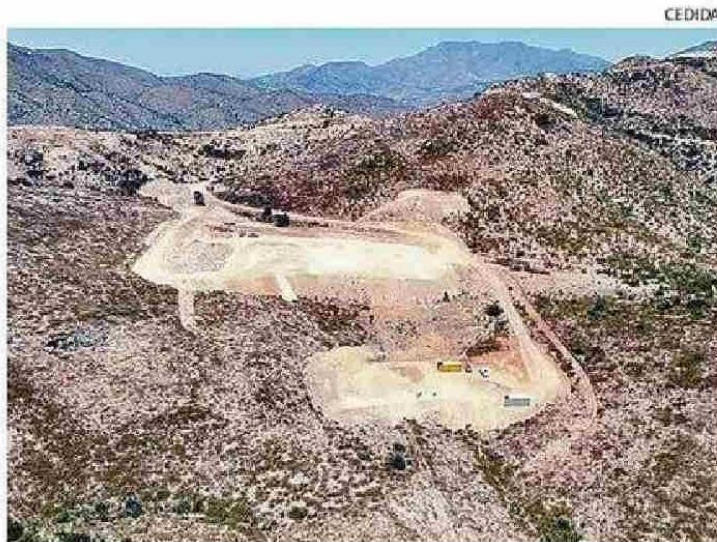


Fecha: 05-08-2025
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: **DGA multó a Minera Carmelita de Colliguay**

Pág.: 5
 Cm2: 151,5
 VPE: \$ 207.907

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida



LA SANCIÓN FUE POR HACER TERRAPLENES CERCA DE AFLUENTES DEL ESTERO PUANGUE.

DGA multó a Minera Carmelita de Colliguay

La Dirección General de Aguas (DGA), del Ministerio de Obras Públicas (MOP), sancionó a la Sociedad Minera Carmelita de Colliguay Ltda. con una multa de 910 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), correspondiente a \$62.468.770, por la ejecución de dos obras no autorizadas en cauces naturales ubicadas en el sector de Colliguay, Quilpué.

ESTERO PUANGUE

La medida fue establecida porque la empresa ejecutó dos terraplenes en quebradas afluentes del Estero Puangue sin contar con las autorizaciones correspondientes, contraviniendo la normativa vigente que regula las intervenciones en cauces.

El seremi de Obras Públicas de la Región de Val-

paraíso, Dennys Mendoza, enfatizó que “toda intervención en cauces debe regirse por lo que establece la normativa vigente. Esta sanción es una señal clara de que el Ministerio de Obras Públicas, a través de sus servicios, está comprometido con la protección del territorio, el resguardo del recurso hídrico y la seguridad de las comunidades”. Por su parte, Camilo Mansilla, director regional de Aguas DGA, señaló: “Es importante que los particulares que deseen emplazar sus actividades productivas en el territorio cuenten con las autorizaciones correspondientes (...) Hoy valoramos esta sanción pero las acciones no terminan porque es prioritario defender el Valle de Colliguay”.